



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

Expediente nº: 2779/2021

Procedimiento: CONTRATO DE OBRA DE REFORMA DE CUBIERTA DE POLIDEPORTIVO EN CALLE ERAS BAJAS

Asunto: Subsanación Requerimiento documentación para adjudicación

ANUNCIO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2022/00000764 de fecha 7 de octubre de 2022, se le requiere para que presente, en plazo de tres días hábiles, la documentación justificativa de:

- Documentación acreditativa de disponer de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP.

- En relación al IAE debe aportar: Copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados f), g) y h) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL, en adelante), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o declaración responsable de tener una cifra de negocios inferior a 1.000.000 € respecto de los sujetos pasivos enunciados en la letra d) del artículo 82.1 del mencionado Texto, con excepción de las personas físicas.

- En relación a la acreditación de la solvencia técnica y profesional debe aportar: Declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y que deberá reunir el marcado CE. La maquinaria se adscribirá a la ejecución del contrato, teniendo la consideración de obligación contractual especial de ejecución. Este requisito de solvencia podrá acreditarse mediante la integración con medios externos, en los términos del artículo 75 LCSP.

El inicio del referido plazo coincidirá con el envío de la notificación, siempre que ese mismo día se haya publicado el anuncio correspondiente en el perfil de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público o, en caso contrario, con el de la recepción de la notificación.

Se le advierte que, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

En Palenciana, a fecha y firma electrónica.

El Alcalde por sustitución,

D. Francisco Velasco Linares.

Código seguro de verificación (CSV):

B60B 1B27 A6C1 6C4F 8AAC



B60B1B27A6C16C4F8AAC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE POR SUSTITUCIÓN D. VELASCO LINARES FRANCISCO JOSE el 7/10/2022